

AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DEL RIO ALHAMA

Exposición pública del Pliego de Condiciones para la contratación del alumbrado público de Inestrillas y urbanización de calles en Aguilar del Río Alhama
V.A.782

El Ayuntamiento de Aguilar del Río Alhama el día 11 de agosto de 1989, aprobó el Pliego de Condiciones que ha de regular la contratación por concierto directo de las siguientes obras:

- Alumbrados Público en Inestrillas.
- Urbanización de Calles en Aguilar del Río Alhama.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 122 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril, dicho Pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.R., dentro de cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

En Aguilar de Río Alhama, a 17 de agosto de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BERCEO

Adjudicación definitiva de las obras de renovación del alumbrado público
V.A.783

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 11 de agosto de 1989, acordó adjudicar definitivamente las obras "Renovación del Alumbrado Público en Berceo" a la empresa "Electricidad Arteaga" en la cuantía de 4.459.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril. Berceo, a 18 de agosto de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Concierto directo para la realización de diversos trabajos de cartografía
V.A.784

Aprobados por Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de Agosto de 1989, los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas que han de regir el Concierto Directo para la realización de unos detallados trabajos de cartografía de este Municipio, se exponen al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente

al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones respecto al mismo.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria del Concierto Directo, si bien, la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que no formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: La realización de los siguientes trabajos:

— Vuelo a escala 1:5000 como base fotogramétrica de la zona de restitución analítica.

— Apoyo topográfico y aereotranslucencia de la cartografía correspondiente al término municipal de Calahorra.

— Realización de tratamiento informático y salida para la cartografía del término municipal de Calahorra.

Duración del contrato: Ochenta días naturales.

Fianza provisional: 84.000 Ptas.

Fianza definitiva: 6% del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento de 9 a 14 horas, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, excepto si fuera sábado que pasará al siguiente hábil, pudiendo examinarse el expediente en el mismo Departamento.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las 12 horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de plicas, salvo que coincida en sábado, en cuyo caso se realizará al siguiente hábil.

Calahorra, 23 de agosto de 1989.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE PREJANO

Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación de las obras de urbanización de la calle Preciados y Accesos al Lavadero
V.A.785

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el pliego de cláusulas económico administrativas que ha de regir para la contratación directa de las obras de Urbanización C/ Preciados y Accesos al lavadero, en esta población de Préjano.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Préjano, Agosto de 1989.— El Alcalde, Dionisio Sota.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE

Solicitud de licencia para construir y poner en funcionamiento una nave destinada al cultivo del champiñón

V.B.536

D. Carlos Barco Barco vecino de Alcanadre, solicita Licencia Municipal para construcción de una agrícola para cultivo de hongos comestibles (champiñón), en la parcela 495 a y b del polígono 7, paraje "Santa Ana", de este término municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artº 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de Noviembre de 1.961 y art.º 4,4ª de la Orden de 15 de Marzo de 1.963, a fin de que por quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones ante esta Alcaldía, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de este Edicto en el B.O.P.

Asimismo se somete a información pública por plazo de 15 días en base a lo dispuesto en el artº 44.2 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística la referenciada construcción proyectada en suelo no urbanizable.

Este proyecto queda expuesto al público en la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, sita en la calle Once de Junio número 11-1º de Logroño, y en este Ayuntamiento.

Alcanadre, 9 de Agosto de 1.989.— El Alcalde, Roberto Royo Rupérez.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Solicitud de licencia para apertura de una panadería

V.B.537

Por D. Luis Solana Ridruejo, actuando en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de panadería, con emplazamiento en C/Espronceda nº 30.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 5 de Agosto de 1.989.— La Alcaldesa.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105